ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 NÚMERO 26

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VIERNES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, SE CELEBRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 26 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO, Y TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTAUN MINUTOS DEL DÍA VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2026, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 26 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES**, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL; RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), Y CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) FALTÓ A LA SESIÓN CON AVISO Y CAUSA JUSTIFICADA, LO CUAL SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, Y SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO FIRMAR LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA No. 26 DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2026, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA A LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 25.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA A LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

---------- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR -------

POR MAYORÍA SIMPLE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LOS ACUERDOS REFERIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 25.

---------- PROCÉDASE A SUSCRIBIR ----------

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2026, CON MOVIMIENTOS POR DEUDORES POR LA CANTIDAD DE $ 580,760,398.55 Y MOVIMIENTOS ACREEDORES POR LA CANTIDAD DE $ 1,270,790.17, QUE DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-20/26 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNYAMIENTO DE CANANEA A CARGO DEL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE, DE SER NECESARIO, INTERVENGA EL TESORERO MUNICIPAL Y PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE LO ACOMPAÑA; LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN, LIMITÁNDOSE A LA LECTURA DEL ASUNTO Y DEL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL ES ACEPTADO POR EL PLENO, Y DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AUTORIZAR LA CUENTA CONTABLE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026, CON MOVIMIENTOS DEUDORES POR LA CANTIDAD DE $580,760,398.55 (QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 55/100

M.N.) Y MOVIMIENTOS ACREEDORES POR LA CANTIDAD DE $1,270,790.17 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 17/100 M.N.), MISMA QUE DEBERÁ PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-20/26 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, SOLICITA SE AMPLÍE Y PRECISE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ANTECEDENTES Y A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, TODA VEZ QUE, POR TRATARSE DE DICTAMEN, RECONOCE EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE; NO OBSTANTE, CONSIDERA NECESARIO QUE SE INFORME DE MANERA CLARA, SOBRE EL ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA SU ANÁLISIS.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, TOMA LA PALABRA LA C. MARÍA ELENA SANCHEZ LUCERO, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUIEN EXPLICA QUE SE TRATA DE CUENTAS CONTABLES DE OBRAS EN PROCESO RECIBIDAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, FINANCIADAS PRINCIPALMENTE CON RECURSOS DEL FONDO MINERO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 A 2020, Y QUE, DERIVADO DE UNA OBSERVACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE SONORA (ISAF), DONDE SE LES DICE QUE TODAS OBRAS EN PROCESO DEBEN RECLASIFICARSE Y AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

SEGUIDAMENTE EL REGIDOR MARTÍN PAZ, PREGUNTA QUE SI SON OBRAS EN PROCESO O YA ESTAN TERMINADAS, EN RESPUESTA LA C. MARÍA ELENA SANCHEZ QUE ESTAS OBRAS REFERIDAS CORRESPONDEN A RECURSOS Y CUENTAS CONTABLES QUE SE RECIBIERON DE OTRAS ADMINISTRACIONES, PRECISANDO QUE LA MAYORÍA DE DICHAS OBRAS, YA SE ENCUENTRAN CONCLUIDAS, MENCIONA QUE SE TRATA PRINCIPALMENTE DE OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO MINERO Y MENCIONA ENTRE LAS OBRAS COMPRENDIDAS LA GUARDERÍA INFANTIL Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL PUENTE, ENTRE OTRAS CUENTAS CONTABLES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

---------- **ACUERDO: EXT26-PA06/26** ----------

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CUENTA CONTABLE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, CON MOVIMIENTOS DEUDORES POR LA CANTIDAD DE $580,760,398.55 (QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS ACREEDORES POR LA CANTIDAD DE $1,270,790.17 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 17/100 M.N.).

---------- **CÚMPLASE** ----------

Reyna A Rosas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 26

SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PUBLICAR LA INFORMACIÓN CONTABLE REFERIDA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-20/26 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

---------- **NOTIFÍQUESE** ----------

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE 15 DÍAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 26 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, A LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RÉNE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 26

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

INASISTENCIA
C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)